

CONSULTA EN DEFENSA DE LA TRYACA MAGNA DE ANDROMACHO EL MAYOR,

APROBADA POR GALENO.

INTRODVCCION.



ESDE los años de el Imperio de Neron , hasta el presente Siglo, se ha practicado en esta Ciudad de Zaragoza inviolablemente la TRYACA MAGNA , como la dexaron escrita Andromacho el antiguo, su primer Author, y Galeno, primero , y principal Maestro de Pharmacia , quien la confirmò con tan felicissimos successos, como publican las observancias de tantos Escritores, assi antiguos, como Modernos, sin que se encuentre uno solo , que aya puesto duda fundada de ellos. Llegò el año 1712. y dudaron algunos Colegiales Boticarios, si los Trociscos de Viboras devian formarse con Pan como se avia practicado siempre , ó sin él , y segun la descripcion de Mosiur Charras , en su Regia Pharmacopea, reformadora (à su parecer) de infinitos errores antiguos:

A

Con-

Consultòse la duda al Ilustre Colegio de Medicos, y ganó el empeño el mayor numero de Colegiales, que resolvieron, se fabricasse por Mosiur Charras. A causa de esta resolucion, se suscita nueva duda en este presente año 1724. sobre si la falta del Pan se deve compensar, y llenar con otra tanta cantidad de polvos de Viboras; ó si se cumplirà la idea de la Receta, y bastará hacer la Tryaca con la cantidad antigua de Viboras. Y consultado el Colegio de Medicos, discordó tambien, pero resolvió el mayor numero à favor del aumento.

Esta discordia ha puesto en ocasion à los Colegiales Boticarios de dár cada uno su dictamen fundado por escrito: y el averlos leido, y examinado con toda reflexion, y parecerme, que los que corrigen la composicion mas se dexan llevar del apetito de innovar, que de asegurar los efectos de tan antigua, noble, y experimentada composicion, me ha motivado à formar esta Consulta, acompañado, è instruido de los tres Colegiales firmantes en ella, defendiendo por ella la practica antigua, y solicitando por este medio la mayor, y mejor doctrina, que espero de mis Concolegas opuestos para mi aprovechamiento, y mayor utilidad de la publica salud, sobre quien devemos trabajar, assi Medicos, como Boticarios, con la mas observante vigilancia: Y protesto vanidad, jactancia, y todo exceso de palabras, ó terminos en qualquier forma que lo cometiere, pues deseo en todo ajustarme à la razon, practicando aquella saludable doctrina de el

Eclesiastico cap. 6. Verbum dulce multiplicat amicos,

*& mitigat inimicos; & lingua bene loquens
in bono homine abundat.*

FUNDAMENTOS DE LOS Q V E
aprueban el aumento de polvos Vipernios,
respuestas, y reparos sobre ellos.

EL Autor del primero (por mas prolixo) Papel se empeña en probar, que poniendo polvos de Viboras en lugar del Pan, se ennoblecen la Tryaca, porque se hace mas alexipharmacas: Y ciertamente tendria razon, si la idea de Andromacho hubiera sido hacer esta composicion solo alexipharmacas; pero como tuvo intencion de que sirviese a otros muchos fines, como consta por los antiguos, y modernos Escritores de ella, por esto no devan alterarse las Doses de los simples de como las dexò arregladas, y graduadas; porque tambien seria mas narcotica, si se le añadiesse de Opio por Pan: mas astringente, si se le añadiesse de Acacia: mas purgante, si de Rhabarbaro, y asi de los demas: y no se hace, ni se deve hacer.

Faltandole, pues, razones positivas en que fundarse, apela a exclamar, diciendo: Que la ciega credulidad en las materiales ciencias no es capaz de adelantar sus artefactos: pues solo la duda es el eficaz medio para averiguar las verdades ciertas, &c. Y tiene razon: pero aviendo sido Promotores de la duda presente los Defensores de la practica antigua, avrà de confessar, que estos no son los ciegosamente creyentes, sino los que a forma de Legisladores, como su Merced, resuelven, que es experimentada cierta verdad, que ni en la Vipera viva, y menos en la muerta, ay veneno absolutamente, sino quando se irrita, &c. aviendo tantos, y tan graves Autores, que sienten lo contrario Podrà contentarse su Merc. con que hagan opinion probable ellos,

y que à su Merced no lo graduemos de ciegamente creyente con mas razon, pues tiene alientos de llamar ciega (à su paragrafo 3.) la practica antigua de los Trociscos Viperinos, segun Galeno. Suplicole, que sin la ciega passion, con que, presumo, sigue à sus Modernos Charras, Lemery, Bauderonio, &c. nos explique este experimental desengaño de los Modernos, para el mas seguro modo de fabricar, que no pudieron saber los antiguos Authores: que en esto deviera aver puesto toda la consideracion de su Papel, y no en citar Axiomas, que ni lo son, ni vienen al caso.

Haré ver (dize à su penultimo paragrafo) à quien lo dudare, que el Veneno de la Vivora es un acido sutil coagulante de la sangre. Le embidiamos la propia satisfaccion, y lo creyeremos, si fuese tan facil el convencer *ex ratione*, & *ex experientia*, como *ex verbis*; lo que no le podemos aprobar es el poco favor, que les haze à los antiguos, diciendo, tuvieron muy corta noticia de la naturaleza de las Vivoras, &c. quando todo prudente los venera Oraculos de su Profession, y el Author universal los ilustrò, y establecio primeros Maestros, como lo dice literalmente aquel Ilustrissimo en santidad, y sabiduria Prelado Santo Thomás de Villanueva: *Nam in naturalibus Creator, qui herbis, & lapidibus preciosiss dedit virtutes ad sanitatem hominum, ipse manifestavit eas: alias frustra eas dedisset; neque enim putandum est, Hippocratem, Galenum, & Avicenam proprijs viribus tanta de natura herbarum attigisse, sed quoddam supernaturali instinctu propter bonum hominum forte hanc peritiam consequitos fuisse.* Div. Thomas à Villanova in contione de partu Virginis. Muestrenos V. m. otro Santo Thomás, que nos diga otro tanto de V. m. de su Charras, Lemery, &c. y entonces los graduaremos, y proclamarémos nuestros primeros Maestros, y se hará el devido lugar su doctrina en nuestra atencion.

Con.

Concluye su papel, diciendo: *Claramente se infiere la utilidad, y aumento de la alexipharmacá virtud que se logra en la moderna preparacion de dichos Trocicos de Viboras. Y siendo el fin, como lo fue del Colegio, el mejorar con la nueva preparacion la virtud, y eficacia de este remedio; se infiere, no se lograria enteramente, si se descontasse, y disminuyesse en la moderna manipulacion el peso del pan, quitandolo de Viboras, &c.* Se confiesa la mayor virtud alexipharmacá por el aumento de Viboras: pero no se infiere de aí, que la composicion en el todo de su idea quede mejorada, sino antes bien alterada, contra la mente, y fines de su Autor principal, como mas à lo largo se probará. Y deseó nos explique, por donde sabe, que con el sobredicho aumento tendrá la dicha composicion su virtud alexipharmacá enteramente, (como dice) quando un Galeno confiesa, no ay reglas, ni modo de alcanzar, y conocer exactamente la cantidad de los medicamentos? *Siquidem, ut sepe diximus, nulla est in arte Medica, nec res, nec medela, qua species dicibilis non sit: sed quod nec dici, nec scribi, nec omnino præcipi potest, id, quantitas in quoque est,* Gal. lib. 3. Meth. cap. 3. Sacariamos en limpio, que la Tryaca, sin tener su complemento, avia hecho en tantos siglos antecedentes todos los buenos efectos, que publica la experientia: y pues esto no es creíble, contenga su propria satisfaccion, acordandose, que así esta, como su enfatico estilo, se lo reprobaron yá desde Castilla con letras de molde.

Dize otro papel: *Que el aumento de Viboras aumenta la virtud alexipharmacá, y el alexipharmacó no daña, aunque se dé superior al veneno; porque las virtudes específicas, no se ponen en exercicio, sino encuentran la especie, que apetecen, como sucede en la piedra Iman, cuya virtud solo se exerceita en el yerro, sin alterar los cuerpos anexos.* Este Autor equivoca, y confunde el obrar por virtud simpatica de la piedra Iman.

Imao, con el obrar por contrariedad, y alteracion de los específicos: y sino, digame si son simpáticos, ó contrarios los alexipharmacos, y los venenos? Y si los alexipharmacos apeteciesen à los venenos, como los vencerian sin alteracion, y contrariedad? Y si las virtudes de los medicamentos tienen su esfera, y limite, como dice al §.4. necesariamente se avràn de usar en cuerpo, y cantidad suficiente para obrar, y pues esta solo puede descubrirse por la experiencia racional, pero no por los discursos de los Artifices, porque estos à todos nos engalaná, y satisfacen, y por este inconveniente se nos previene, que la razon, y experiencia han de ser inseparables; por lo tanto, teniendo acreditado la experiencia, que la Tryaca, con la cantidad antigua de polvos, ha sido suficiente alexipharmaco, no se deve alterar dicha cantidad por la razon à solas, aunque esta no ofrezca inconveniente alguno.

Dize tambien: Que añadiendo igual peso de Viboras al pan, que se quita, se logra, que los demás simples queden sin alteracion en el dosis. Es verdad, quedarian igualados en la cantidad, pero desiguales en la calidad; y como esta es la operativa, y no aquella: esta la que Andromacho graduò yà, mensurandola con los demás simples, (sin hazer merito del pan para lo operativo del compuesto) esta es la que deve quedar por experimentada.

Otros dizen, que aumentando Viboras se sigue alteracion en el compuesto, pero in bonum. Y que assi, tanto mayor serà la virtud alexipharmaca de la Tryaca, quanto mayor cantidad llevare de Viboras, que son la vasis de esta composicion. Pues hagase la Tryaca solo con Viboras, y serà mas alexipharmaca, mas noble, y mas segura, y quexemonos con razon de nuestros antiguos, que teniendo tan facil Tryaca gastaron su entendimiento, los caudales, y el tiempo en tan prolixa, como inutil, composicion: pero si ha de sub-

fistir la composicion, es preciso, que todos sus simples vayan graduados cõforme à arte, y el buen Artifice se desengañará entonces, de que las Viboras solas no son la vala de este compuesto.

Vn Señor Colegial Medico de conocida literatura, y muy inclinado à lo moderno, dize assi en un Epitome de los papeles: *T* preguntó, si se quita de Viboras lo que corresponde al pan, se variará la composicion? *T*o respondería, que si, y aun mucho mas, que si no se quitará dicha cantidad; porque todos los demás simples, y la miel quedarian en sus antiguas cantidades, disminuída solamente la de los Trociscos; ó se avria de quitar de cada simple, y de la miel à proporcion, y de esta manera no tendría lugar la question.

Respondo, que no se pretende quitar nada de Viboras, como supone, sino antes bien dexar la composicion con aquella misma cantidad que su Autor señaló; porque assi quedan invariados los simples para lo operativo; y solo con el aumento, que se pretende, quedarian variados, y se avrian de ir aumentando los demás simples à proporcion por sus grados; como al contrario se avrian de ir minorando, si se le quitasse à la Tryaca del peso que señaló Andromacho. Para no vernos, pues, en estas questiones (mejor dixerá confusiones) dexemos la composicion en su antiguo estado.

REPAROS, Y SATISFACCION A algunos de los que llama errores Charras.

SV puesto, que à todos nos incumbe la obligacion de instruïrnos en el mas seguro modo de trabajar para el publico, como lo dice el mismo Charras: *Non minus illis, quam nobis cura incumbat.* Ec. tom. 3. cap. 6. de

de Troch. Viper. fol. 20. diré lo que se me ofrece sobre algunas proposiciones suyas al intento presente. Dize al fol. 22. *Ad quid salis, & anethi huic decoctioni, si nihil vici-
sum trunci viperini continent?* Y despues prosigue, *ser di-
sentaneum scopo suo, reprobar Galeno las Viboras de la mari-
na, por nudrirse de sal, y echar sal al cocimiento.* Leyò Char-
ras à Galeno sobre la marcha, porque no podemos des-
cir de tanto Autor, que no lo entendió. Escribe Galeno,
que si han sido cogidas en su tiempo oportuno, se eche
de sal *tantillum*, y si *æstate iam incipiente*, *nihil*. Reparese
quanta diferencia lleva, el *tantillum salis* del cocimien-
to, à la continua nutricion de sal de las Viboras marinas,
y se conocerá, quan distinta es la inteligencia de Char-
ras, de la mente acertada de Galeno, y podrèmos dei-
zirle: *Turget animo contradicendi*; ó saludarlo con aquel
distico de Alciato:

*Qui veterum abiecta metodo nova dogmata querunt;
nihil, suas præter traddere phantasias.*

No se ponen la Sal, y Eneldo para correctivo de las espinas, sino para facilitar por la elixacion la separacion de ellas, y la total disolucion del mixto que se cueze, y, consiguientemente pasen à recibirse en el caldo aquellas partes de la Vibora, que llama *espiritus*, azeyles, sa-
les fixas, y volatiles; y en las que, dize, residen la espe-
cial Theriacal virtud. Y si quiere reprobar la Sal, y
Eneldo por falta de virtud alexipharmacæ,avrà de re-
probar tambien el Agarico, Acacia, Pimientas, Gingi-
bre, y otros simples, que no la tienen; ó avrà de confes-
sar, que de la accion, y reaccion de estos resulta una tal
virtud, que ninguno por si tendria, como lo expressa Ga-
leno lib. de Ther. *Cum enim exacta utriusque temperatura*

*facta fuerit: neque mellis gustum mel mixtum omnino repræ-
 sentat, neque vinum amplius vinum esse, in mixtura appet: verū statim duobus congressis, diversum quidam, &c. y que esta no se puede conocer individualmente à priori. Y si tuvo Charras el conocimiento individual de cada un simple en el modo, que conduce à recibir aquel *quid tertium resultans*, y aquellas primeras, infinitas, y diversas semillas de atomos confusos, que forman el mixto; porquè donde no alcanza razon à priori, acude luego à la experiencia? Porquè este efugio de la experiencia ha de ser decencia en Charras, y en los otros delicto? Porquè satisface con ella à los que dudan, como puedan unirse tantos, y tan diferentes simples en este compuesto? Y porquè llama *chaos* al resultante de esta mixtura, si todo lo alcanza tan individualmente? Estas son sus mismas palabras: *Qui verò ad experientiam nunquam provocaverunt, jis statim ad medicamentorum adeò stupendam seriem excandescunt, plerūque qualitatibus, viribusque discrepantium; neque animo concipere quæunt, quomodo ad unicam compositionem, non modò animalia, & mineralia concurrant, sed etiam quævis plantarum partes, ut exinde exurgat mixtura, chaos potius referens, quam, &c.* Charras cap.4.de Thær.utilitate, fol. 5. tan expresas, que no necesitan de Expositor.*

Dize al fol. 23. *At verò Throchisci prisco modo præparati nihil aliud quam inutile flegma suppeditare possunt, fætidum, effatum, spiritibus destitutum, ac sole, tunc fixo, tum volatili. quæ cuncta in dñe sunt inditia, carnem viperinam in iuscum, quidquid utile continebat, transfudisse.* Supone, que los antiguos vertian el caldo de las Viboras cocidas, pues lo contrario consta de los mismos Galeno, y Andromacho: *Postremò verò luris quantum sufficiat infunde, &c.* Gal.lib.de Thær.ad Pisonem, cap. 13.

*Adde laboratum panem nè Vipera formem,
Tuſa neget rotulis, nè pereat vè licor, 1. de antid. cap. 6.*

Y todo Artifice perito (como lo son mis caríssimos Cons-
colegas) sabe , que este , y otros semejantes cocimientos
se hazen con solo aquel licor suficiente para la disolu-
cion , y la remanencia , que en sí puedan embeber los
simples coctibles ; y fabricandose la Tryaca luego des-
pues de fabricados los Trociscos, (que luego se enjutan)
se evita todo inconveniente.

El principal error, (según Charras, y el Autor del pri-
mer papel) consiste en cocer las Viboras ; porque por la eli-
xacion se disipan las fugaces particulas , y muchas de las esen-
ciales, que han de transferirse al remanente licor. Esta razon
solo milita contra los Artifices, que no hizieren los cocim-
ientos à fuego lento , tapado el vaso , y con las demás
circunstancias del Arte, y si se pierden, como dice, y en
ellas consiste la principal virtud , como el caldo regular
de Viboras haze todos sus acreditados efectos ? Luego
una de dos, ò no se pierden ; ò si se pierden , no consiste
lo principal en ellas.

Si la coccion del estomago disuelve, separa, y distingue
todas las sales de las partes de las Viboras comidas, y es-
tas se distribuyen à las partes , y les comunican su alexi-
pharmacica virtud, como lo confiesa Charras al cap. 4. dán-
do las anotaciones generales, que la experientia le ense-
ñó:porquè la coccion artificial (que en todo es semejan-
te à la natural , pues ambas se comprehienden por el Fi-
leso bajo el titulo de elixacion) no ha de ser capaz
tambien de extraher las dichas sales , y sin disolucion
pues tiene yà el Arte prevenido modo de embarazarla ?
Luego los Trociscos, que se forman con las carnes cocci-
das , y el poco licor remanente , llevan todas las partes
ale-

alexipharmacas de la Vibora , y singularmente las pingües , y balsamicas, que son las mas Theriacales, como lo prueba matematicamente la siguiente experientia: Aplicados el Escorpion, y la Vibora en pasta à las partes mordidas, y ofendidas de su mesmo veneno , comunican en horas su alexipharmacica virtud, y consiguientemente inhiben la comunicacion de su veneno à lo interior del cuerpo ; estos efectos no se logran con la aplicacion de sus azeytes, ni sus sales, ni polvos: Luego en aquellas partes pingües , y balsamicas de sus carnes está la mas principal virtud Theriacal, y no en las sales volatiles , ó partes fugaces, &c.

Pues si la experientia indubitada nos muestra, que las Viboras recien aplicadas en pasta , comunican por instantes su Theriacal virtud ; què podrèmos esperar , ni afianzar de las Viboras secas ? Mayormente siendo experientia cierta, que ocho onzas de carnes frescas, quedan en una despues de secas: y tan faciles à carearse, que ni ay prolixidad, ni arte para defenderlas , y conservarlas ; donde estarán ya aquellos spiritus vivificos, y substancias balsamicas , que son la verdadera Tryaca de la Vibora, segun palmariamente convence la observancia: Luego ha de ser mas eficaz la Tryaca compuesta de Francisco antiguos, que de modernos.

Ni puede servirle de embarazo el Pan; porque assi como la Miel se receta para abrazar, unir, y conservar todos los simples pulverizados, de la misma manera el Pan para que reciba , y conserve toda la substancia Viperina Theriacal. Y si quiere Charras , que el Pan , *utile nihil planè conferat*, tom. 3. cap. 6. de Throch. Viper. fol 23. porque no tiene la parte alexipharmacica que la Vibora: diremos tambien, que la Miel *utile nihil planè confert*, porque no tiene la virtud de los simples, que abraza; y se avrà de

desterrar la Miel, como el Pan, de ésta composicion: ó si la Miel tiene uso en ella, lo avrà de tener tambien el Pan.

Quercetano in Pharmacopea dogm. rest. fol. 454. & 456. siendo Author Chimico, y Moderno, haze una Confeccion Viperina, y forma Trociscos de Víboras con la quinta parte de Almidon. Para otra Confeccion cueze las carnes de quatro Víboras à una reiterada conflagracion de Aguardiente fortissimo, hasta que puedan separarse las espinas, y con el proprio licor, yà incombustible, pista las carnes, &c. porquè, pues, han de ser delinquentes Andromacho y Galeno en formar los Trociscos de Víboras con Pan, y no lo ha de ser Quercetano, formandolos con Almidon? Y si lo tienen por error, porquè levantan las vozes solo contra los antiguos? Porquè en el cozimiento de los antiguos se han de disipar todas las sales volatiles de las Víboras, y no en el de Quercetano, hecho con Aguardiente fortissimo? Este discutir, y obrar es *cum prædicata mente, & propensione ad nova*, lo que yà previeron el Apostol de las Gentes: *Erit tempus cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacerbabit sibi magistros prurientes auribus*, Div. Paul. 2. ad Timoth. 4. y el Angelico Maestro, quien el *prurientes auribus*, lo expone, y aplica à los que solo gustan de novedades: *Pruritum dicitur habere in pedibus qui non vult quiescere: in auribus vero, qui semper audire vult nova: inaudita, curiosa, & quandoque noxia*. Es apetito muy antiguo el agradarnos de novedades, pues yà lo alcanzó Ovidio: *Est quoque cuncta novitas gratissima rerum*, Ovid. 3. de Pont. Eleg. 4. pero lo devemos refrenar con San Bernardo, que nos previene, nos precipita: *Novitas mater temeritatis*, Epist. 174 porque tiene lo apparente bueno, lo interior tan monstruoso, como lo que encubren las aguas;

y por esto pintò un Filosofo à la Sirena con este mote, *for-
mosa superne.*

No por esto pretendo desterrar las Medicinas modernas, ajustadas à la razon, y experimentos ; ni les niego à los Modernos Professores la capacidad de poder adelantar, y perficionar qualquiera Profession : que esto aun los mismos Hypocrates, Galeno, y demás antiguos nos lo dexaron prevenido : Solo quiero dezir, que no devemos aplicar los conatos en impugnar con dicterios los Autores, ni vestirnos de verbosidades, que ambas cosas están reprobadas por el mayor Sabio : *Fatuus statim indi-
cat iram suam, Prov. cap. 12. Vbi autem verba sunt plurima,
ibi frequenter egestas, Prov. cap. 14.* sino en ajustar nuestras opiniones à la razon, y experiencia unidos, y sin atarnos, ni aprisionarnos à opinió, ni persona alguna, como nos lo aconseja discretamente (entre otros Modernos, y discretos Practicos) Jorge Baglivo: *Interpretes, & ad novita-
tem, & ad antiquitatem indifferentes sint; nam quod antiquum,
& recens est, non perinde verum, aut falsum est, ut hodie non-
nulli existimant, Bagliv. in praxi fol. 50.* ponderandonos assimismo, quan indecoroso sea à los mismos Professores, y quan perjudicial al progreso de las Ciencias, à las Repùblicas, y à la publica salud : *Quicumque in inquirenda
veritate alienis potius, quam suis utatur viribus, veritatem
cum antiquitate falsitatem cum novitate confundet; obliuus
namque suæ libertatis opinionibus Autborum tamquam scopulis
scientijs adhærescunt, & nutus illorum pro ratione, jussa pro
legibus, responsa pro oraculis habent, fol. 34. y 37. Aliorum
studia & qualescumque in promovendis scientijs conatus, sicuti
indignum est docto, & honesto viro derridere: ita planè, tum
Reipublice, tum felici scientiarum progressui summopere no-
xiám, fol 16.*

Pondera assimismo Charras, quanto mas eficaz ha de

ser la Tryaca moderna con otra tanta cantidad de pol-
 vos Viperinos, que no la antigua con el Pan: *Prestantiores
 autem illas esse absque dubio pane pulverisato, &c.* Charras
 tom. 3. cap. 6. de Troch. Viper. fol. 23. Y le respondo lo
 mismo que dixe arriba al Autor del primer Papel, en el
 paragrafo 1. ni esto lo pudieron dudar Andromacho, ni
 Galeno, que supieron bastante lo que era Pan, y
 Viboras; y tambien dertos à todos, assi antiguos, como
 modernos, reglas para saber componer; y assi à estos nos
 devemos arreglar, y no à la correccion de uno, ù otro
 Moderno, que por observante, y practico que sea, me pa-
 rece no avrà tenido presente, que la Tryaca es uno de
 los mas generales, y generosos remedios ideados, no so-
 lo à una intencion, ni solo para un accidente, sino para
 muchas, y muchos, como lo explica Galeno al cap. 15. del
 Libro de Theriaca ad Pisonem, y lo confiesan todos los
 Authores, que de ella escriven; es assimismo acomodado
 remedio para toda complexion, edad, sexo, Region, esta-
 cion, &c. y por ello este, y semejantes remedios, una vez
 graduados, arreglados, y observados por tantos Siglos,
 no se devan inmutar en su original, y experimentada fa-
 brica; porque ningun Artifice Moderno puede tener
 ciencia de las ideas de su original Autor, y ya la expe-
 riencia tiene acreditados los buenos efectos de ellas: Lo
 que podrá el Medico particularmente serà, acomodar el
 uso de ellos à la indicacion particular, que tuviere pre-
 sente, y segun ella fuere, ò recetarlos à solas, ò en com-
 pañia de otros remedios, que suplan lo que ellos no bas-
 taréan à su indicacion: Como si quisiere dàr la Tryaca,
 que sea mas alexipharmacá, que anodina, la podrá usar,
 añadiendole los polvos, ò sales volatiles de Viboras; y si
 quiere mas lo anodino, añada paregoricos; si la quiere
 alstringente, usela con compressivos; si mas diaphoretica,
 usela

infela con sudorificos, &c. y si esto no se practicasse assi, avriamos de tener seis mil Tryacas, y no terian bastantes para tanta ocurrencia de indicantes, como se les ofrece à los Medicos.

RESOLVACION.

POR todo lo dicho entiendo, que la Tryaca Magna se deve fabricar por la misma receta, que nos dexaron escrita Andromacho, y Galeno; y porque, si entramos en disputas; de una daremos en otra, de dos en ciento, &c. sin resolver cosa fixa, ni assentadas, y porque solo sirven las dudas sobre semejantes remedios, ó para que los menos habiles, y los enfermos desconfíe de los buenos, y acreditados sucesos, que han producido por tantos siglos; ó para que se verifique lo de Quercetano al fol. 411. con Avicena; que esta composicion de la Tryaca sin necesidad han solicitado aumentar, ó disminuir, y que no han podido tener otro fin, que el barreno de dejar memoria, como la dexò Andromacho; y por ello assertivamente resuelve Avicena: *Et meum quidem consilium est, ut non removeatur aliquid, &c.*

Y tambien porque esta misma receta tenemos aprobada en primer lugar para el beneficio publico por varias Consultas, que están en nuestro poder, como son: Vna de la Universidad de Salamanca, firmada por los Doctores Don Pablo Gomez, Cathedratico de Vesperas, Don Pedro de Reynà Ortiz, Cathedratico de Methodo, Don Blas Perez, Cathedratico de Anatomia, Don Alonso Lopez, Don Pedro Carrasco, y Don Joseph Colmenero. De Granada, por los Doctores Don Joseph de Reynà, y Don Raphael de Quinones Hurtado, los que dizen, no se tenga otra para el publico. De Sevilla, el Doctor Don Alonso.

Alonso Lopez Cornejo, Medico de los Reales Alcazares. Y por el Colegio de Boticarios, Antonio Ferz de Santiago, Manuel Caù Filcal, Francisco de Espino y Guzman, Visitador, Salvador de Vega, Francisco de Ortega, y Francisco de Leon. *De la Universidad de Alcalà*, los Doctores Don Juan de Lope, Cathedratico de Prima, y Medico de Camara de su Magestad, Don Antonio Diaz, Cathedratico de Vilperas, Don Francisco de Alarcon y Salazar, y Don Juan de Peñas, Cathedratico de Cirugia, los que dizan se haga la Tryaca, segun la descripcion de Galeno, evitando toda novedad; y el citado Don Juan de Lope, Cathedratico de Prima, refiere, que hallandose en Paris por tiempo de seis años Medico del Embaxador de Espana, viò fabricar la Tryaca Magna de Andromacho, sin innovacion alguna, en la Sala de Comunidad determinada para ello, y precediendo Carteles publicos à su fabrica, que contenian la dicha receta de Andromacho; y que en dicha Sala se tenian patentes todos los ingredientes de este compuesto; que à ella concurrian sujetos de todas classes, y à qualquiera que dudava, se le satisfacia por sujetos determinados para ello. *De la Universidad de Lerida*, firmaron lo mismo los Doctores Don Jayme Aràn, Cathedratico de Vilperas, Don Jayme Claver, Medico de los Reales Hospitales, Don Joseph Miro, Don Francisco Masso, y Don Francisco Mas. *De la Universidad de Huesca*, los Doctores Don Joseph Espanol, Cathedratico de Prima, D. Joseph Isidoro la Lana, Cathedratico de Vilperas, D. Martin Anzano, Cathedratico de Tercia, y D. Miguel Palacin. *Por el Claustro de Medicos y Colegio de Boticarios de Valencia*, Antonio Rosel, Joseph Català, Mayordomos, Joseph Manleon, Vicente Alberola, Examinadores, y Onofre Salellas, Escrivano, contestan se fabrica la antigua. *De Madrid*, Don Francisco Alfaro,

Boticario Decano de la Corte, y Visitador del Partido de Sigueza, participa por Carta de 22. de Abril del presente año, q la Tryaca Magna se fabrica con la Receta de Galeno, sin aumento, ni diminucion alguna, assi para su Magestad Catolica, (que Dios guarde) como para las mas partes de Castilla. Y que de la mesma manera se fabrica publicamente en Roma, Napoles, Venecia, y Paris.

Assi lo siento, y firmo, salvo meliori, &c. Zaragoza, y Mayo 12. de 1724.

*Pedro Bernardo Martinez, Boticario
Colegial en Zaragoza.*

*Miguel Indalecio de Rios,
Decano.*

Pedro Montañana,

Pedro Bernè y Martinez,

IMPRIMATVR.

Mena,

C

LA

LA sobredicha Consulta, y su resolucion es tan acertada, (à nuestro parecer) como fundada en lo mas solido de nuestra Profession; ajustada à sus principios, y preceptos, acreditada por la experienzia, nada menos, que de siglos enteros; y tan autorizada con nuestros primeros Maestros, y los mas graves Escritores, y Professores, asì antiguos, como modernos; que nuestra aprobacion solo puede servir à mayor abundamiento: Ni el Autor de ella necessita de mas aplauso, que el tacito consentimiento, segun aquellas palabras del Principe de la Eloquècia Romana: *Laus etiam taciti est benè sentientis: laudat qui laudandum esse iudicat.* Seneca Epis. 52. fol. 45. 1. y asi firmamos, que se prosiga en fabricar la Tryaca Magna cõ la Receta de Andronachos, y Galeno, hasta que la razon, y la experienzia persuadan lo contrario; haciendonos cargo de aquella discreta monicion de nuestro Divino Anciano: *Quæ agitur homines sanciverè, nunquam eodem modo habent, neque rectè, neque non rectè,* Hyp. lib. de loc. in homine, fol. 80. lit. B. Pero con tal, que sea con las prevenciones, que los mismos Escritores modernos advierten, y entre ellos expressamente la erudita pluma de Sylvio de Leboe: *Cura rationalis, o dogmati-
ca*

rica experientia potissimum, hinc. & rationi sanæ, non
egrae, aut commentitiae, adeoque falsæ, innititur, Sylv.
de Leboe fol. 157. col. 1. part. 22. lo que alsi deve
entenderse tambien en la preparacion de los reme-
dios, como lo expresa al fol. 200. col. 2.

Asi lo entendemos, (salvo meliori iudicio) en
nuestros Estudios de Zaragoza, y Mayo à 14.
de 1724.

Doct. D. Domingo Guillen, Medico de
Camara de S. M. Catolica, (que Dios
guarde) Cathedratico Jubilado de
Prima, y Regente el Protomedicato
de todo el Reyno de Aragon.

Doct. D. Bernardo Martinez, Decano
del Colegio de Medicos, y Cirujanos,
Doct. D. Lorenzo de Arias, Cathedra-
tico de Prima, y Regente el Proto-
medicato.

Doct. D. Joseph Anadon y Ginto, Me-
dico del Hospital Real, y General
de Nuestra Señora de Gracia.

Doct. D. Miguel Agustin Viciende,
Cathedratico de Anatomia, y Me-
dico de dicho Santo Hospital.

Doct. D. Joseph Sanchez, Cathedratico
de Prima de Curso, y Medico de
dicho Santo Hospital.

Doct. D. Antonio Borbon, Cathedratico
de Aphorismos.

Doct. D. Miguel Rolandegui, Medico
de dicho Santo Hospital.

Doct. D. Isidro Romeo, Medico del
Hospital Real de Nuestra Señora de
Misericordia.

Doct. D. Antonio de Sada.

Doct. D. Placido Ayneto y Garcia.

Doct. D. Clemente Alpuente, Cathedra-
tico de Segunda de Curso.

Doct. D. Miguel Borbon, Medico, y
Cirujano.

Doct. D. Thomás Aznar, del Santo
Oficio de la Inquisicion de Aragón,